

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO PARA EL ENTE PÚBLICO DE DERECHO PRIVADO EUSKADIKO KIROL PORTUAK

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

En virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), en su calidad de Órgano de Contratación,

ACUERDA

Primero.- Aprobar el expediente EKP-005/2024 para la contratación de los servicios de asistencia técnica en el desarrollo de sistema de gestión integrado para el Ente Público Euskadiko Kirol Portuak. En dicho expediente constan:

- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su correspondiente Carátula.
- El Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Informe justificativo de los aspectos exigidos en el artículo 116 de la LCSP.

Segundo.- Formar la Mesa de Contratación para el expediente de licitación EKP 001/2022, que quedará compuesta por las siguientes personas:

1. Presidente: Idoia Uriarte Zabaleta- Responsable gestión interna de EKP
2. Secretaria: Yolanda Gallego Marquínez- Responsable jurídica de EKP
3. Vocales: Luis Forcada Unanue - Responsable de explotación de EKP
Ander Extabe Gutierrez-Responsable de explotación de EKP
Borja Villagran Merideño- Responsable de explotación de EKP

Segundo.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación y ordenar la publicación de los citados documentos y del presente acuerdo en el perfil de contratante de www.euskadi.eus.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de Febrero de 2024

MIREN EDURNE
EGAÑA
MANTEROLA

Firmado digitalmente por
MIREN EDURNE EGAÑA
MANTEROLA
Fecha: 2024.02.09 12:12:31
+01'00'

EDURNE EGAÑA MANTEROLA
EUSKADIKO KIROL PORTUAK